



Del Ayuntamiento en vista de todo y del cumplimiento
 prestado a la orden del Sr. la Diputación Prov.
 que manifiesta la exposición de D. Manuel Lopez
 Egea; acordó: Permanezca unida la exposición cual
 se precepta en referida orden, exponiendo cada uno
 en su lugar lo que crea conducente al informe de que
 se trata

Los Señores Presidente y regidores que se exceptúan revisaron en este
 ramo pretendiendo el Sr. Julian San; que tambien lo hicieron los
 Señores D. Juan.º Feri Capel y D. Miguel Lopez Egea por
 las razones que deja suelta; y en su vista el Ayuntamiento
 acordó: su disolución de separación de este acto; fijándose
 certificación literal de todo lo actuado acerca de este parti-
 cular a continuación del diligenciado que lo ha motivado
 librándose de ella cuanto se pidieren a los individuos de
 este Ayuntamiento; y elevándose la misma a la Honra
 Diputación Provincial para conocimiento y efectos oportunos
 y lo firmen L. de que yo el Secretario Patern. Certifico =

Magnifico Capel.º Melgarejo
 Forreiro Lavara Herrera
 Melgarejo de Aquilax Fernandez
 Patern.º
 Goz.º
 Moyano